

Registro de Tratamiento

Mancomunidad de Servicios Sociales Zona de Noáin

ASOCIACIONES	
Descripción	Tratamiento para gestionar la relación y coordinación con diferentes asociaciones de la zona
Finalidades y usos	Establecer relaciones con las diferentes asociaciones a los efectos de realizar actuaciones de forma coordinada y conjunta..
Categorías de personas interesadas	Todas las personas que representan a las asociaones.
Procedimiento de recogida	Entrega de documentación por personas interesadas, representantes.
Soporte utilizado recogida	Formularios papel, conversación oral, telemáticamente.
Salidas de datos	No están previstas
Transmisiones internacionales	No están previstas
Unidades responsables	Mancomunidad
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la Mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. - Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público. - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo Ley de asociaciones. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil